

Oficina del C. Secretario

Oficio No. SE-369/2012

Chihuahua, Chih., a 03 de septiembre del 2012

LIC. GUADALUPE DE LA VEGA ARIZPE

Presidente de COPARMEX Juárez

Presente.

CONSIDERANDO

- 1) Con fecha 15 de agosto de 2011 fue celebrado el convenio de colaboración administrativa 038/2011-SE/ZN entre el Gobierno del Estado de Chihuahua y el Centro Empresarial de Coparmex Ciudad Juárez, S.P., el primero a través de la Secretaría de Economía y de la Secretaría de Hacienda, representadas por el Ingeniero Alberto Chretín Castillo y el Licenciado Octavio Garibay Cuevas, respectivamente, y el segundo representado por su presidente el Licenciado Carlos Javier Chavira Rodríguez.
- 2) Que la cláusula primera de dicho instrumento establece como objeto del mismo que: "EL GOBIERNO" y "COPARMEX" convienen participar conjuntamente, el primero con la aportación de recursos y el segundo con la finalidad de que los administre y destine en su totalidad para la operación del "Primer Expo-Encuentro Empresarial, Cultural y Deportivo Juárez Competitiva 2011".
- 3) Que el numeral 2 de la cláusula segunda de dicho convenio establece que "COPARMEX" a su vez se compromete a destinar los recursos que en este acto recibe en calidad de administrador, única y exclusivamente para sufragar aquellos conceptos de gasto directamente relacionados con el fin de este convenio".
- 4) Que la cláusula tercera de dicho instrumento establece el acuerdo de "COPARMEX" "que ejercerá los recursos que "EL GOBIERNO" le entrega en administración para el cumplimiento del objeto a que se alude en la cláusula primera de este instrumento, en estricto apego a las instrucciones que para tal efecto le sean giradas por escrito por parte del Comité de Juárez Competitiva, misma que deberá contener la fecha, nombre de la persona y la forma o destino de la erogación".
- 5) Que la cláusula octava del referido convenio establece que "EL GOBIERNO" a través de la Secretaría de Economía, por conducto del Departamento Administrativo, podrá supervisar que el recurso sea aplicado al fin mencionado en la cláusula primera de este convenio, así mismo "COPARMEX" se obliga a exhibir en el momento que se le requiera la documentación comprobatoria del gasto realizado para la ejecución del objeto del presente instrumento" y,
- 6) Que la cláusula novena establece que "COPARMEX" acepta que la cantidad a la que se alude en la cláusula segunda, apartado 1. del presente instrumento legal, se otorga con el carácter de crédito fiscal, en los términos de lo que





dispone la fracción IV del artículo 29 del Código Fiscal del Estado, por lo que en caso de incumplimiento de lo pactado en el presente convenio, "EL GOBIERNO" procederá a la recuperación del apoyo económico otorgado, la cual se llevará a cabo a través del procedimiento económico coactivo que establece el ordenamiento legal anteriormente citado."

Que con fecha 16 de agosto de 2011, la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua entregó al C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos, M.N.

- 7) 00/100) mediante cheque número 0002006 del Banco BBVA Bancomer, a nombre de Centro Empresarial de Coparmex Ciudad Juárez, S.P.
- 8) Que el día 26 de agosto de 2011, la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Chihuahua entregó al C. Carlos Javier Chavira Rodríguez, la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos, M.N. 00/100) mediante cheque número 0002064 del Banco BBVA Bancomer, a nombre de Centro Empresarial de COPARMEX Ciudad Juárez, S.P.
- 9) Que el día 14 de octubre de 2011, la Secretaría de Finanzas y Administración (hoy Secretaría de Hacienda) depositó la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos, M.N. 00/100) mediante cheque número 1233633 del Banco BBVA Bancomer, en la cuenta número 0183779335, a nombre de Centro Empresarial de COPARMEX Ciudad Juárez, S.P.
- 10) Que el día 21 de octubre de 2011, la Secretaría de Finanzas y Administración (hoy Secretaría de Hacienda) depositó la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos, M.N. 00/100) mediante cheque número 1234044 del Banco BBVA Bancomer, en la cuenta número 0183779335, a nombre de Centro Empresarial de COPARMEX Ciudad Juárez, S.P.
- 11) Finalmente el día 28 de octubre de 2011, la Secretaría de Finanzas y Administración (hoy Secretaría de Hacienda) depositó la cantidad de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos, M.N. 00/100) mediante cheque número 1234402 del Banco BBVA Bancomer, en la cuenta número 0183779335, a nombre de Centro Empresarial de COPARMEX Ciudad Juárez, S.P.

Con base en lo anterior y para efectos de acreditar el cumplimiento de las cláusulas primera, segunda, tercera y octava del convenio de colaboración administrativa 038/2011-SE/ZN, atentamente solicito exhiba la siguiente información y/o documentación:

A) En relación con las cantidades aportadas por el Gobierno del Estado, motivo del convenio señalado, detallar lo siguiente:

- o Estados bancarios de la cuenta número 0183779335, a nombre de Centro Empresarial de COPARMEX Ciudad Juárez, S.P.
- o Estados de cuenta bancarios en donde fueron depositados los cheques número 0002006 y 0002064 del Banco BBVA Bancomer, ambos girados a favor del Centro Empresarial de COPARMEX Ciudad Juárez, S.P.



Chihuahua
Gobierno del Estado

- Contratos de apertura de cuentas bancarias en que se manejaron los recursos públicos que detalle lo siguiente:
 - Tipo de cuenta(s)
 - Titular de la(s) cuenta(s)
 - Personas autorizadas para firma y transferencias
 - Fecha de apertura de la(s) cuenta(s)
- Copia certificada u original de las pólizas de registros contables de los movimientos mencionados, fichas depósitos, formas autorizadas para firma y transferencia de las cuentas bancarias en que se manejaron estos recursos públicos.
- Estatutos sociales del Centro Empresarial COPARMEX Ciudad Juárez, S.P.

B) En relación a los gastos efectuados con los recursos públicos aportados por el Gobierno del Estado de Chihuahua, motivo del convenio señalado en este escrito y a fin de acreditar el destino final de los mismos, se requiere la siguiente información y/o documentación:

- Detalle analítico de la disposición de los fondos públicos a partir del depósito y hasta la aplicación final, para lo cual se solicita lo siguiente:
 - Concepto de la erogación
 - Beneficiario
 - Proveedor
 - Forma de pago (cheque, transferencia bancaria, efectivo, etc.)
 - Fecha de pago
 - Número de cuenta de retiro y nombre de la institución bancaria
 - Titular de la cuenta de retiro
 - Importe con IVA
 - Número de cheque o transferencia
 - Documentación comprobatoria
- En caso de depósito directo y/o transferencia bancaria:
 - Número de cuenta destino
 - Institución bancaria
 - Importe depósito
 - Titular de la cuenta
 - Referencia o concepto
 - Documentación comprobatoria
- Personas que autorizaron, firmaron y efectuaron la transferencia electrónica de recursos
- Número de factura y/o recibo
- Fecha de la factura
- Importe con IVA
- Copia certificada u original de la póliza de registro contable que contenga adjunta lo siguiente:
 - Factura o recibo
 - Número
 - Fecha



- Importe con IVA
- Contrato
- Cotizaciones
- Presupuesto
- Autorización por escrito del Comité de Juárez Competitiva que contenga:
 - Fecha
 - Nombre de la persona
 - Forma o destino de la erogación
- Cualquier información adicional que compruebe la aplicación de los recursos públicos aportados por el Gobierno del Estado.
- Copia certificada u original de la documentación que de soporte a lo solicitado en este apartado.

C) En relación a la(s) cuenta(s) bancaria(s) en que se manejó el recurso público aportado por el Gobierno del Estado, proporcionar:

- Conciliaciones bancarias
- Estados de cuenta
- Auxiliares contables donde reflejen los saldos iniciales y finales; y movimientos relativos al período que tuvo movimientos el recurso público referido, aportado por Gobierno del Estado.
- Copia certificada de la documentación que de soporte a lo solicitado en este apartado.
- Transferencias efectuadas de la cuenta donde originalmente se recibió el recurso detallando:
 - Número de cuenta destino
 - Institución bancaria
 - Importe depósito
 - Titular de la cuenta
 - Referencia o concepto
 - Y en caso de transferirlo a una segunda cuenta proporcionar el detalle y documentación comprobatoria hasta el destino final de los recursos.
 - Copia certificada de la documentación que de soporte a lo solicitado en este apartado.

Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
El Secretario,



ING. ALBERTO CHRETÍN CASTILLO